LAS AMERICAS

Santiago, 12 de diciembre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
POR FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMERICAS
INFRAESTRUCTURA CINCO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18° de la Ley No. 20.712 y 9º y 10º inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con esta fecha Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") ha efectuado el depósito del reglamento interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene las modificaciones acordadas en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cinco (la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), bajo su administración, celebrada con fecha 7 de diciembre de 2023, en que se acordó las siguientes modificaciones a su reglamento interno (el "Reglamento Interno"):

(a) Modificar el Numeral 3.2 (iii) de la letra B del Reglamento Interno, en el sentido que el límite del 10% de los instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma sociedad anónima abierta, sea el máximo de 10% del activo del Fondo y no del activo de la sociedad anónima.

(b) Modificar el Numeral 3.3 N°3 de la letra B del Reglamento Interno, en el sentido de enmendar el plazo indicado en el Reglamento Interno, para regularizar los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora respecto de los activos distintos

LAS AMERICAS

a los señalados en las letras (a) a la (f) del numeral 2, esto es, los instrumentos objeto de inversión del Fondo, a doce meses.

(c) Modificar el Numeral 4 de la letra G del Reglamento Interno, relativo a los medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación, en el sentido que el valor contable del Fondo sea informado, además de trimestralmente mediante la publicación de los estados financieros a través de la página web de la CMF, mensualmente en el sitio web corporativo http://www.lasamericas.cl.

Por acuerdo de la Asamblea, las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del día 13 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE
Gerente General
Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.

CRU/pvm
C.c. Archivo